



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1828_2: Realizar el mantenimiento de mástiles y otros elementos de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MANTENIMIENTO DE APAREJOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

Código: TMV553_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1828_2: Realizar el mantenimiento de mástiles y otros elementos de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del mantenimiento de mástiles y otros elementos de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar la embarcación y el equipamiento para realizar las operaciones de mantenimiento de mástiles y otros elementos de la arboladura en



embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Preparar los equipos, herramientas y materiales, previamente seleccionados, necesarios para las operaciones de mantenimiento de mástiles y elementos de la arboladura.
 - 1.2 Transportar los equipos, herramientas y materiales preparados convenientemente embalados.
 - 1.3 Proteger las zonas adyacentes al lugar de trabajo y aquellos elementos susceptibles de ser dañados (moquetas, maderas nobles, materiales delicados, entre otros).
 - 1.4 Comprobar los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación.
 - 1.5 Hacer nudos básicos (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros) con destreza.
 - 1.6 Preparar la zona de trabajo facilitando el libre acceso al sistema o componente a intervenir.
 - 1.7 Realizar las operaciones de mantenimiento de equipos, herramientas e instalaciones.
- Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Localizar y diagnosticar averías o disfunciones en la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Inspeccionar visualmente la arboladura y sus elementos de forma completa y exhaustiva determinando posibles averías.
 - 2.2 Diagnosticar las averías en la arboladura de la embarcación, comparando la información obtenida de los planos asociados con el estado y situación actual de los elementos, utilizando los medios técnicos adecuados.
 - 2.3 Transmitir documentalmente el diagnóstico completo del estado de la arboladura y las anomalías detectadas, al superior en términos técnicos.
- Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas del fabricante, atendiendo a criterios de calidad y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Realizar el mantenimiento de mástiles y otros elementos de la arboladura a bordo en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Engrasar los puntos de articulación y movimiento (cabezales de las varillas y las roscas de los tensores), con la periodicidad requerida.
- 3.2 Mantener los elementos del aparejo a bordo (mástil y cubierta), reparándolos es caso necesario, garantizando la integridad del conjunto y los elementos sensibles (tales como cables de antena, sensores, entre otros).



- 3.3 Sustituir los elementos que discurren por el mástil (drizas, amantillos, entre otros) en caso de deterioro, utilizando como guía el elemento original o las guías correspondientes.
- 3.4 Realizar las gazas de los elementos de la jarcia y los ajustes necesarios si fuese preciso.
- 3.5 Revisar las tensiones de la jarcia firme tras el mantenimiento.
- 3.6 Comprobar la maniobra de los elementos de la jarcia de labor tras el mantenimiento.
- 3.7 Documentar técnicamente las operaciones realizadas.
 - Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades siguiendo procedimientos técnicos establecidos que garanticen la integridad del conjunto y la protección de elementos sensibles, atendiendo a criterios de calidad y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Realizar las operaciones de izado, traslado a la zona de estadia, colocación en tierra, traslado a bordo y plantado del mástil en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 4.1 Comprobar el funcionamiento de los sistemas utilizados para modificar la tensión de la jarcia previamente al inicio del izado del mástil.
- 4.2 Desmontar los sistemas y elementos asociados al mástil y a las jarcias (óleo-hidráulicos, eléctricos, electrónicos, tuberías de aire, botavaras, enrolladores, cabullería, entre otros) asegurando su correcta desconexión que permita la izada, traslado y plantado del mástil libremente.
- 4.3 Sujetar el mástil con estrobos, eslingas y cabos de control, de dimensiones e índice de rotura adecuados que permitan un izado con seguridad y eficacia.
- 4.4 Realizar las operaciones de desmontaje, traslados y plantado del mástil en la zona de estadia, según la secuencia de trabajo establecida y conociendo los códigos verbales y gestuales empleados en el proceso.
- 4.5 Manejar los cabos de control asegurando la posición correcta del mástil durante la izada y plantado.
- 4.6 Estibar el mástil en posición horizontal sobre soportes inmovilizándolo con trincas de manera que no impidan su mantenimiento.
- 4.7 Realizar el izado, traslado y plantado del mástil de la embarcación.
- 4.8 Retirar los estrobos de grúa una vez concluidas las operaciones de izado y plantado.
- 4.9 Montar las jarcias asegurando los elementos de fijación del mástil a los cadenotes del casco y a la fognadura, verificando la correcta conexión.
- 4.10 Montar los sistemas y elementos asociados al mástil, verificando la correcta conexión.
 - Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades siguiendo procedimientos técnicos establecidos que garanticen la integridad del conjunto y la protección de elementos sensibles, atendiendo a criterios de calidad y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. Realizar el mantenimiento en tierra de mástiles, elementos de la jarcia y otros componentes de la arboladura de embarcaciones deportivas y de



recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 5.1 Obtener las especificaciones de los elementos a reparar con la precisión requerida, utilizando las herramientas específicas.
- 5.2 Reparar el mástil y sus accesorios en tierra evitando averías o daños y asegurando la operatividad del conjunto.
- 5.3 Sustituir los elementos de la jarcia de labor que discurren por el mástil (drizas, amantillos, entre otros) en caso de deterioro, utilizando como guía el elemento original correspondiente, comprobando su operatividad.
- 5.4 Limpiar los herrajes y otros elementos accesorios previamente desmontados.
- 5.5 Almacenar los herrajes y otros elementos accesorios previamente clasificados.
- 5.6 Montar los herrajes y otros elementos accesorios.
- 5.7 Limpiar el mástil y demás elementos una vez concluidas las operaciones de montaje de herrajes y otros componentes.
- 5.8 Transmitir documentalmente el resultado de las reparaciones efectuadas en tierra al armador y/o capitán en términos técnicos.
 - Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas del fabricante, atendiendo a criterios de calidad y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

6. Efectuar el trimado de la jarcia firme en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 6.1 Trimar la jarcia firme siguiendo procedimientos establecidos.
- 6.2 Ajustar las tensiones de los diferentes elementos de la jarcia firme garantizando la sustentación estática de la arboladura una vez instalado el elemento reparado o fabricado.
- 6.3 Efectuar el ajuste dinámico de la jarcia coordinadamente con el capitán y su tripulación en condiciones meteorológicas idóneas, de modo que el rendimiento del aparejo sea óptimo.
- 6.4 Medir la posición final del mástil.
- 6.5 Verificar que la medición final del mástil es la prevista, realizando los ajustes necesarios.
- 6.6 Registrar los valores de las tensiones observados tras el ajuste quedando constancia escrita para su posterior utilización.
 - Desarrollar las actividades siguiendo normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas del fabricante, atendiendo a criterios de calidad y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1828_2: Realizar el mantenimiento de mástiles y otros elementos



de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de la embarcación y el equipamiento para realizar operaciones de mantenimiento de mástiles y otros elementos de la arboladura en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Equipos, herramientas y materiales empleados en las operaciones de mantenimiento de mástiles y otros elementos de la arboladura. Tipos. Características. Funcionamiento. Manejo. Transporte. Mantenimiento.
- Zona de trabajo y adyacentes al lugar de trabajo. Preparación. Protección.
- Sistemas de acceso, amarre y arranchado básicos de la embarcación. Tipos. Funcionamiento.
- Nudos básicos. Tipos. Función. Realización.

2. Localización y diagnóstico de averías o disfunciones en la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.

- Documentación técnica. Interpretación. Manejo. Redacción técnica de resultados de la reparación.
- Arboladura. Elementos. Características. Funcionamiento. Diagnóstico de averías o disfunciones

3. Mantenimiento de mástiles y otros elementos de la arboladura a bordo en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Documentación técnica. Interpretación. Manejo.
- Aparejos. Elementos. Función. Mantenimiento. Reparación.
- Jarcia. Ajustes y gazas. Mantenimiento. Reparación.
- Mástil. Mantenimiento.

4. Operativa de izado, traslado a la zona de estada, colocación en tierra, traslado a bordo y plantado del mástil en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Comunicación entre operarios. Interpretación de códigos verbales y gestuales.
- Mástiles. Tipos. Elementos de fijación. Izado. Traslado. Plantado. Estiba. Inmovilización.
- Elementos y sistemas asociados a los mástiles. Tipos. Funcionamiento. Desmontaje. Montaje. Comprobación de los sistemas de ajuste de tensiones.
- Elementos de trincaje. Tipos. Características. Función. Instalación. Desmontaje.

5. Mantenimiento en tierra de mástiles, elementos de la jarcia y otros componentes de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.

- Documentación técnica. Interpretación. Manejo.
- Mástiles y accesorios. Reparación en tierra. Especificaciones técnicas de los elementos a reparar. Limpieza.
- Herrajes y elementos accesorios. Desmontaje. Montaje. Clasificación. Limpieza. Almacenaje.
- Jarcia de labor. Sustitución de elementos que discurren por el mástil.



6. Trimado de la jarcia firme en embarcaciones deportivas y de recreo,

- Documentación técnica. Interpretación. Manejo.
- Mástiles. Medición. Verificación y registro de mediciones.
- Jarcia firme. Trimado. Ajuste de tensiones de los diferentes elementos. Ajuste dinámico.
- Equipos y herramientas. Tipos. Funcionamiento. Manejo. Mantenimiento

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Interpretación de la información utilizada en diferentes soportes (documentación impresa y digital) en el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo
 - Manuales de instrucciones de los distintos equipos.
 - Manuales de mantenimiento de los distintos equipos.
 - Manuales técnicos de los productos.
 - Ordenes de trabajo.
 - Programas informáticos específicos.
- Plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables a el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo
- Elementos de seguridad utilizados en el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo
 - Equipos de protección individual y colectiva. Uso y mantenimiento. Ropa de protección.
 - Señalización de seguridad en los talleres
- El medio ambiente y el taller
- Gestión de residuos relativos al mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con el taller:

- 1.1 Demostrar compromiso e interés de integración en los trabajos del taller.
- 1.2 Demostrar capacidad de adaptación a la organización del taller, e innovaciones tecnológicas organizativas.
- 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.

2. En relación con su comportamiento persona:



- 2.1 Desarrollar el trabajo con responsabilidad, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
 - 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
 - 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
 - 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
 - 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.
3. En relación con los clientes:
- 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción, orientándole respecto a la viabilidad de sus demandas y respondiendo a sus planteamientos.
4. En relación con otros profesionales:
- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
 - 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
 - 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
 - 4.4 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1828_2: Realizar el mantenimiento de mástiles y otros elementos de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para localizar y sustituir una driza dañada que discurra por el interior del mástil, realizando además el mantenimiento del resto de sus elementos y de la arboladura, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, con la calidad y seguridad requeridas, y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la zona de trabajo, los materiales, equipos, herramientas y útiles necesarios.
2. Diagnosticar y localizar la disfunción en el mástil y elementos de la arboladura.
3. Realizar el mantenimiento de los elementos del mástil y arboladura reparándolos o sustituyéndolos en caso necesario.
4. Comprobar el funcionamiento del mástil y los elementos de la arboladura tras su reparación o mantenimiento.

Condiciones adicionales:

- Se deberá localizar una driza dañada que discurra por el interior del mástil y sustituirla utilizando como guía el elemento original, realizando las gazas necesarias.
- Se asignará un periodo de tiempo estimado en función de las características y dimensiones de la embarcación.
- Se dispondrá de las herramientas, medios, equipos y ayudas técnicas específicas y requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a contingencias, planteándose alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.
- Se facilitará la asistencia de medios humanos complementarios para la realización de la prueba con la persona candidata en las operaciones en las que se requiera.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación la zona de trabajo, los materiales, equipos, herramientas y útiles necesarios</i>	<ul style="list-style-type: none">- Protección de aquellas zonas especialmente susceptibles de ser dañadas.- Selección de los materiales, equipos, herramientas y útiles adecuados a utilizar.- Preparación de los materiales y equipos seleccionados.- Selección del proceso a seguir.- Organización del trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Diagnostico y localización de la disfunción en el mástil y elementos de la arboladura</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento del procedimiento establecido.- Inspección visual exhaustiva.- Utilización de medidas técnicas adecuadas- Localización de los elementos afectados.- Determinación de la causa de avería.- Evaluación de diferentes alternativas de reparación, en función del resultado <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<i>Realización del mantenimiento de los elementos del mástil y arboladura reparándolos o sustituyéndolos en caso necesario</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento del procedimiento establecido.- Obtención de las especificaciones y medidas de los elementos a reparar.- Selección de materiales en función del esfuerzo a soportar.- Sustitución de elementos que discurren por el mástil en caso de deterioro, utilizando como guía el elemento original o guía correspondiente- Realización de gazas y ajustes necesarios.- Engrase de los puntos de articulación y movimiento- Destreza en el uso de herramientas y equipos en el desempeño de la actividad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Comprobación del funcionamiento del mástil y los elementos de la arboladura tras su reparación o mantenimiento</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento del procedimiento establecido.- Verificación de la funcionalidad de los elementos mantenidos o reparados.- Revisar las tensiones de la jarcia firme tras el mantenimiento.- Comprobar la maniobra de elementos de la jarcia de labor tras el mantenimiento. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales</i>	<ul style="list-style-type: none">- Instalación de los elementos de seguridad adecuados a las operaciones a realizar.- Uso de equipos de protección individual (EPIS).- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos según la normativa vigente. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Sigue de forma rigurosa el procedimiento establecido para localizar la disfunción en el mástil y elementos de la arboladura mediante una inspección visual exhaustiva. Localiza la avería causante de la disfunción en una de las drizas que discurren por el interior del mástil utilizando las medidas técnicas apropiadas. Determina las causas de la avería, y decide la alternativa de reparación óptima en función del resultado obtenido en el diagnóstico.</i></p>
3	<p><i>Sigue el procedimiento establecido para localizar la disfunción en el mástil y elementos de la arboladura mediante inspección visual. Localiza la avería causante de la disfunción utilizando las medidas técnicas adecuadas. Determina las causas de la avería, y decide una alternativa de reparación adecuada en función del resultado obtenido en el diagnóstico. En el desarrollo</i></p>



	<i>del proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final ni a la seguridad.</i>
2	<i>Sigue en su mayor parte el procedimiento establecido saltándose algunos pasos. Localiza con dificultad la avería causante de la disfunción mediante inspección visual sin utilizar las medidas técnicas adecuadas. Determina de forma aproximada las causas de la avería pero decide una alternativa de reparación inadecuada en función del resultado obtenido en el diagnóstico. Durante el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No sigue el procedimiento establecido. No localiza la avería causante de la disfunción mediante inspección visual y no utiliza las medidas técnicas adecuadas. No determina las causas de la avería ni decide alternativa de reparación alguna.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Sigue el procedimiento establecido de forma impecable. Obtiene las especificaciones técnicas y medidas de los elementos a reparar y selecciona con precisión los materiales en función del esfuerzo al que va a estar sometidos. Sustituye los elementos deteriorados que discurren por el mástil utilizando como guía el elemento original o guía correspondiente. Realiza las gazas y ajustes necesarios. Engrasa adecuadamente los puntos de articulación y movimiento. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Sigue el procedimiento establecido. Obtiene las especificaciones técnicas y medidas de los elementos a reparar y selecciona los materiales en función del esfuerzo al que va a estar sometidos. Sustituye los elementos deteriorados que discurren por el mástil, utilizando como guía el elemento original o guía correspondiente. Realiza las gazas y ajustes necesarios. Engrasa los puntos de articulación y movimiento. En el desarrollo del proceso descuida únicamente algún aspecto secundario que no afecta al resultado final ni a la seguridad.</i>
2	<i>Sigue el procedimiento establecido de modo incompleto. Obtiene las especificaciones técnicas y medidas de los elementos a reparar con bastante imprecisión y, selecciona los materiales sin tener en cuenta el esfuerzo al que va a estar sometidos. No consigue sustituir los elementos deteriorados que discurren por el mástil, utilizando como guía el elemento original o guía correspondiente por lo que no realiza las gazas y ajustes necesarios. Engrasa los puntos de articulación y movimiento.</i>
1	<i>No sigue el procedimiento establecido. Obtiene de forma imprecisa las especificaciones técnicas y medidas de los elementos a reparar, y selecciona los materiales sin tener en cuenta el esfuerzo al que va a estar sometidos. No consigue sustituir los elementos deteriorados que discurren por el mástil utilizando como guía el elemento original o guía correspondiente, por lo que no puede realizar las gazas y ajustes necesarios. No realiza el engrase de los puntos de articulación y movimiento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



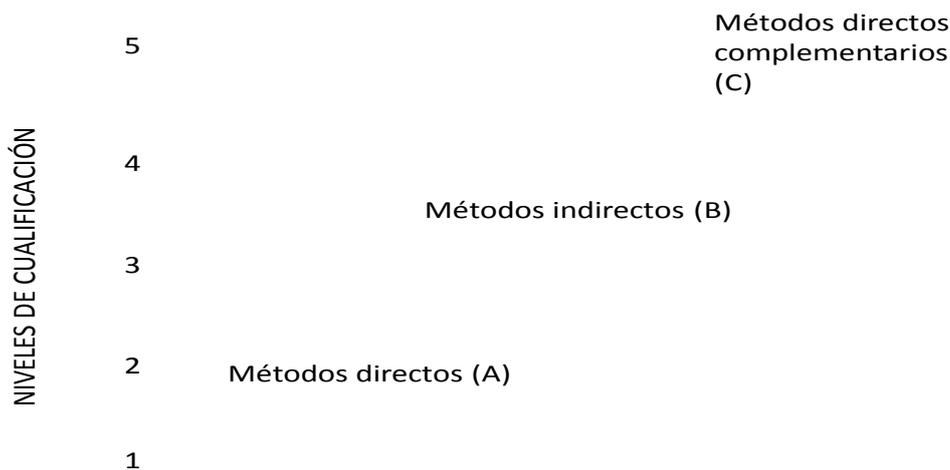
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el mantenimiento de mástiles y otros elementos de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.